

Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Correspondientes al mes de:

Enero 2012

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

- I. Características del apoyo:
MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos nacionales o internacionales y que se realizarán dentro del territorio nacional.
MODALIDAD 2.- Destinado a participar como ponentes en eventos internacionales y que se realizarán fuera del territorio nacional.
MODALIDAD 3.- Apoyos Económicos Especiales destinados para el pago de colegiaturas e inscripción para estudios de posgrado.
 - II. **Monto de la bolsa para la modalidad 1 y 2: \$50,00.00**
Monto de la bolsa para modalidad 3: \$75,000.00
 - III. Requisitos de los solicitantes:
 1. Realizar, de manera individual, la solicitud por escrito donde se especifique:
 - a) Nombre, lugar y duración del evento
 - b) Monto solicitado (Modalidad 1, 2 y 3)
 - c) Modalidad del evento
 2. Carta de aceptación al evento en caso de ser ponente. (Modalidad 1 y 2)
 3. Comprobante de preinscripción y/o propaganda del evento en caso de ser asistente. (Modalidad 1 y 2)
 4. Carta de apoyo del delegado sindical o subdelegado sindical. (Modalidad 1, 2 y 3)
 5. Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia. (Modalidad 1, 2 y 3)
 6. Para los solicitantes de la Modalidad 3, además de los requisitos 1, 4 y 5 anteriores:
 - i) Cotización de costos y/o colegiatura
 - ii) **Documentación oficial** del evento para el cual se solicita el apoyo presentando:
 - a. Constancia de inscripción al posgrado,
 - b. Calendario de actividades
 - c. Programa académico.
 - IV. El período de recepción de solicitudes será del 6 de Diciembre al 12 de Diciembre del 2011, hasta las 17:00 horas y deberán ser presentadas a la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del Staus.
 - V. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.html>) y los resultados de las evaluaciones serán dados a conocer a más tardar el día 13 de Diciembre de 2011 a las 20:00 horas, publicándose el dictamen en la página del STAUS.
 - VI. Los apoyos que hayan sido aprobados, se empezarán a ejercer a partir del día 14 de Diciembre de 2011 teniendo 10 días hábiles regresando del período vacacional para acudir por dicho apoyo a las oficinas del Staus.
 - VII. Los apoyos económicos otorgados estarán sujetos a comprobación académica y financiera. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicará el **Artículo 36 del reglamento que se refiere a comprobación de constancia original de ponencia o asistencia, comprobantes originales de gastos.**
 - VIII. Tal como lo establece el reglamento, los apoyos a eventos académicos serán considerados como complemento al monto total requerido por los solicitantes.
 - IX. Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.
 - X. Se cancelaran los cheques que no pasen por ellos en el tiempo indicado
- No se recibirán documentos incompletos y/o fuera de tiempo.**
- *LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS***
- Atentamente
STAUS
- Hermosillo, Sonora, a 6 de Diciembre de 2011.

